



6498 / 874166

SECCION 1ª

Nº: 1841

Las Condes, 30 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de fecha 25 de abril de 2025 del Sr. JUAN PEDRO JAMARNE LAGOS, RUT N° [REDACTED] en representación de **SUSHILAB SPA**, Rut N°77.155.304-4, quien solicita autorización especial transitoria para los días **29, 30 Y 31 DE MAYO DE 2025** para realizar el evento "**LANZAMIENTO SUSHILAB MUT**" en las instalaciones del inmueble ubicado en AV. APOQUINDO 2730 LOCAL S-201, SB2; Plan de Emergencia, lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N°11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de Abril de 2024 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024;

DECRETO:

CONCÉDESE a la Sociedad **SUSHILAB SPA**, Rut N°77.155.304-4, representada por el Sr. JUAN PEDRO JAMARNE LAGOS, RUT N° [REDACTED] autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en AV. APOQUINDO 2730 LOCAL S-201, SB2, para los días **29, 30 Y 31 DE MAYO DE 2025**.

La autorización otorgada para la realización del evento "**LANZAMIENTO SUSHILAB MUT**" será desde las 12:00 a 23:00 horas.

3. **SUSHILAB SPA**, Rut N°77.155.304-4, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
4. En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de Abril de 2024 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes, a la sociedad mencionada en el punto uno precedente, deberá pagar 1 UTM por cada día autorizado.

**POR ORDEN DE LA ALCALDESA
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



DISTRIBUCION:

- SUSHILAB SPA
 - Dpto. Inspección Dom
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dpto. Patentes Municipales
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Seguridad Pública
 - 17ª Comisaría de Las Condes
- OFFPA: 1610 /